

# SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO

Julio 2021

Datos a mayo 2021

Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
**Argentina**

# Situación y evolución del trabajo registrado

Datos de mayo de 2021

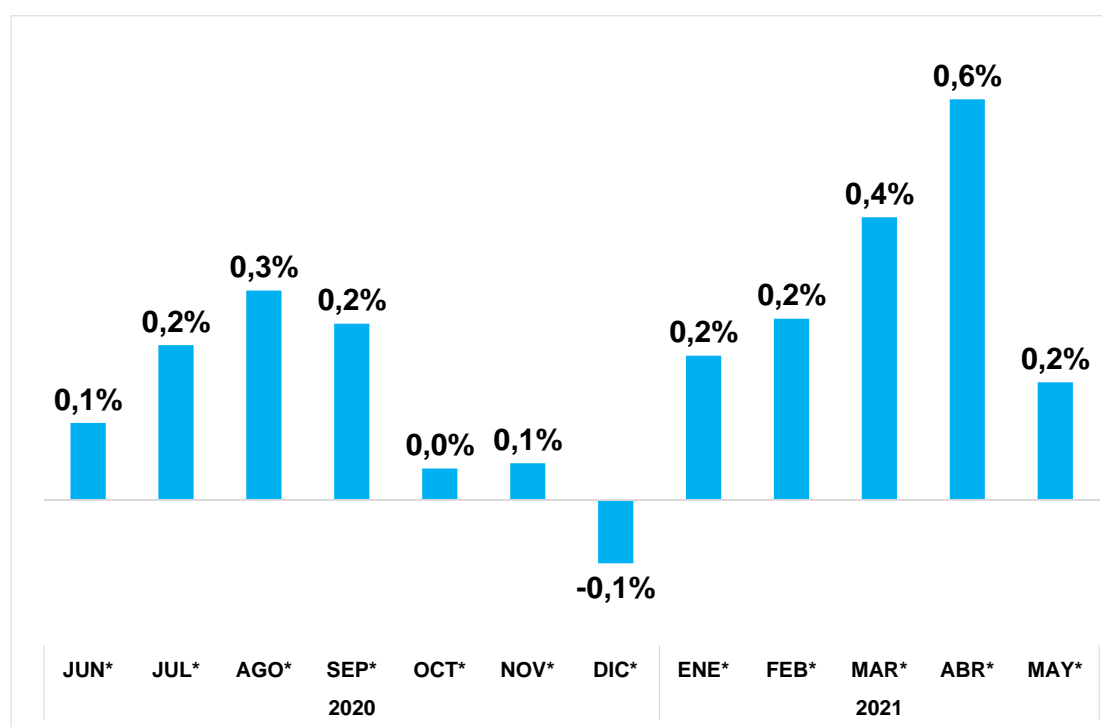
Este informe presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado con acceso a los beneficios contributivos provistos por el sistema de la seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el sistema de seguridad social.

En mayo de 2021, la cantidad de personas con trabajo registrado en el total país alcanzó a 12,034 millones. En términos desestacionalizados presentó una variación positiva de 0,2% en relación con el mes anterior (19,5 mil personas).

De este modo, luego de la fuerte contracción del trabajo registrado debido a la pandemia - abril y mayo-, se acumularon cuatro meses consecutivos con variaciones positivas, en octubre y noviembre se mantuvo estable, registró caída en el último mes del 2020, y nuevamente, en los primeros cinco meses del año de 2021 se observan variaciones positivas.

Con respecto al mismo mes del año anterior, el trabajo registrado creció 2,4% (+286,5 mil trabajadores).

**Gráfico 1: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados**  
Junio de 2020 a mayo de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En el mes de mayo de 2021, se contabilizan 9,615 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,418 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Por un lado, el conjunto del empleo asalariado registrado presentó una variación del 0,2% en el último mes (19,8 mil trabajadores más). Este es el resultado del crecimiento en el segmento de trabajo doméstico -que creció un 0,7%, incorporando 3,3 mil personas- y del sector público, que registró 13,6 mil personas más que en el mes anterior (+0,4%). Por su parte, el empleo en el sector privado se mantuvo sin variación en términos porcentuales (+2,9 mil trabajadores).

Por otro lado, el trabajo independiente se mantuvo estable en relación con el mes anterior. Esta situación se explica por el crecimiento del monotributo social, que presenta un aumento del 0,8% en la cantidad de personas (+3 mil personas) que fue compensada por la retracción en la cantidad de trabajadoras y trabajadores adheridas al monotributo (-0,2%, -3,4 mil personas). Por su parte, la cantidad de personas pertenecientes al régimen de autónomos se mantuvo estable (0,0%, +0,1 mil personas).

En la comparación interanual, el total de personas asalariadas se expandió un 1,6% (+149,9 mil trabajadores). Este crecimiento se explica principalmente por las variaciones positivas registradas en el sector privado y en el público (+1,4% y +2,4% respectivamente), ya que el trabajo en casas particulares mostró una caída del 0,9% (4,4 mil trabajadores menos).

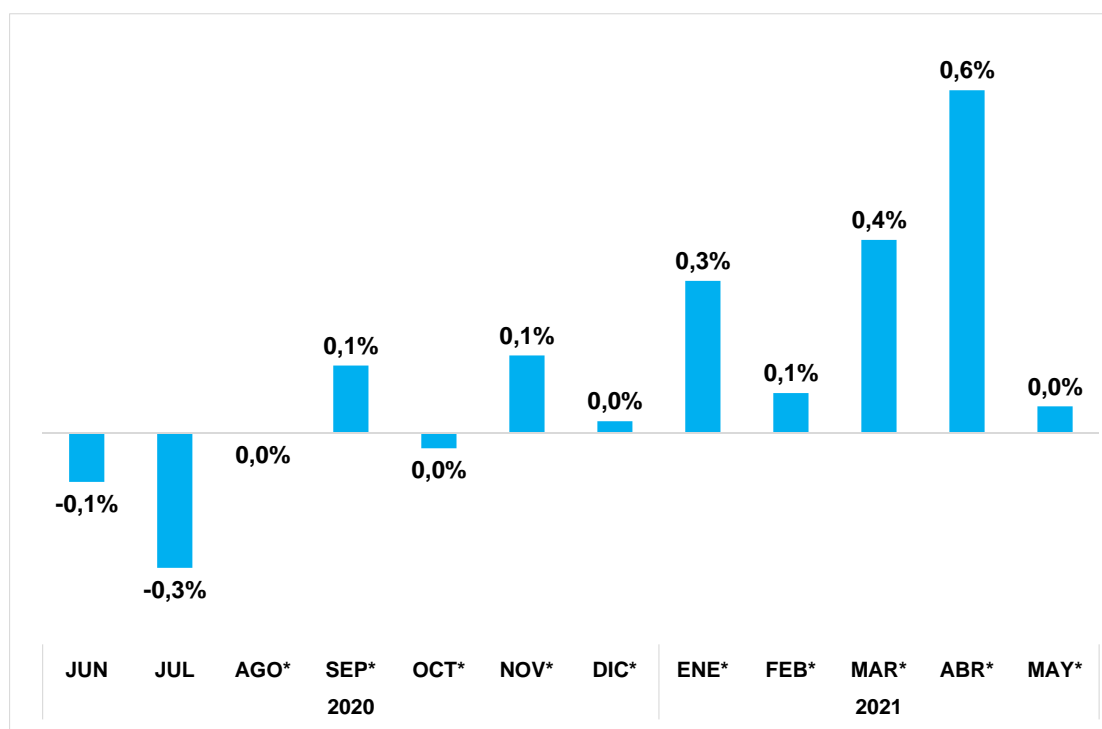
Asimismo, el trabajo independiente en conjunto se expandió un 6,0% (+136,5 mil trabajadores) en la comparación interanual. Esta expansión se explica principalmente por los crecimientos registrados en el monotributo (+7,4%, +114,4 mil personas) y monotributo social (+5,6%, +19,6 mil personas). Por su parte, la cantidad de aportantes al régimen de autónomos se mantuvo relativamente estable (+0,7%, +2,5 mil personas).

## 2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En mayo de 2021, se contabilizan 5,866 millones de personas asalariadas en el sector privado. Respecto a abril de 2021, en términos desestacionalizados, se observa una variación del 0,0% (+2,9 mil personas más).

Luego de la fuerte contracción verificada en abril, cuando regía en casi todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en los cuatro meses subsiguientes se verificaron retrocesos en el nivel de empleo. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2020 se observa una alternancia entre meses sin variación y variaciones positivas en el orden del 0,1%. En los primeros cuatro meses de 2021 se registraron tasas de variaciones positivas, mientras que en mayo, el empleo asalariado privado se mantuvo sin variación en relación al mes anterior.

**Gráfico 2: Evolución de los asalariados registrados en el sector privado**  
Junio de 2020 a mayo de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 2.1 Evolución por rama de actividad económica

Con respecto a la evolución del empleo sectorial, en mayo, las variaciones mensuales fueron positivas en 8 de los 14 sectores analizados. Entre las ramas de actividad que mostraron mayor dinamismo mensual se encuentran Pesca (+2,1%), Explotación de minas y canteras (+0,6%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,3%), Construcción (+0,3%), Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+0,3%), Servicios sociales y de salud (+0,2%) e Industrias manufactureras (+0,2%).

En el caso de la Industria Manufacturera y las Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler son sectores que están transitando su duodécimo mes consecutivo con variaciones positivas. Ambos se encuentran en niveles de empleo superiores a los registrados en el primer trimestre de 2020 -momento previo al inicio de la pandemia- (2,2% y 3,4%, respectivamente).

Otro sector que registra niveles de empleo por encima a los alcanzados antes de la pandemia son los Servicios sociales y de salud (+1,2%), que al tratarse de una actividad esencial vio aumentada su demanda de empleo.

La Construcción registra su décimo mes de variaciones positivas. Sin embargo, hay que destacar que el dinamismo del mes de mayo 2021 representa la tasa más baja de los últimos diez meses y que el empleo aún se encuentra un 4,9% por debajo del nivel del primer trimestre de 2020.

Entre los sectores que presentaron caída en el empleo en mayo 2021 se encuentran Hoteles y restaurantes (-1,4%), Enseñanza (-0,2%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-0,2%), Suministro de electricidad, gas y agua (-0,2%), Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,1%) e Intermediación financiera (-0,1%).

En los casos de Hoteles y restaurantes y Servicios comunitarios, sociales y personales se trata de sectores que se encontraban en caída antes de la pandemia, y el inicio de la emergencia sanitaria profundizó su deterioro. Estos sectores mostraron tasas de variación positivas en marzo y abril, pero volvieron a caer en mayo. Una situación similar se observa en el sector del Transporte, almacenamiento y comunicaciones, que había logrado crecer en abril pero volvió a mostrar un desempeño negativo en mayo.

En términos interanuales, algunos sectores han comenzado a mostrar variaciones positivas, aunque hay que tener en cuenta que se toma como punto de referencia un nivel de empleo muy bajo. Dentro de ese grupo se encuentran Construcción (+11,9%), Pesca (+7,5%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+5,8%), Industrias manufactureras (+2,9%), y Servicios sociales y de salud (+1,5%).

Los sectores que continúan mostrando caídas son Hoteles y restaurantes (-13,8%), Explotación de minas y canteras (-2,4%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-2,1%), Servicios comunitarios, sociales y personales (-1,3%) e Intermediación financiera (-1,3%).

## 2.2 Evolución por provincia

En la comparación mensual sin estacionalidad se observa que 15 de las 24 provincias mostraron variaciones positivas. Los crecimientos más importantes se verificaron en San Juan (+1,2%), La Rioja (+1,1%), Neuquén (+0,7%), Río Negro (+0,6%), Misiones (+0,6%), Mendoza (+0,5%), Santa Cruz (+0,4%), Buenos Aires (+0,3%) y Catamarca (+0,3%).

Entre las provincias que presentaron caída de empleo se encuentran Salta (-0,7%), Tierra del Fuego (-0,6%), Jujuy (-0,6%), Formosa (-0,6%), San Luis (-0,4%), CABA (-0,1%) y Tucumán (-0,1%).

En la comparación interanual, 20 provincias mostraron variaciones positivas en el empleo asalariado registrado. Las que lograron mayores tasas de crecimiento fueron Tierra del Fuego (+8,8%), San Juan (+7,6%), Catamarca (+5,5%), La Rioja (+4,5%), Chaco (+4,4%), Misiones (+4,2%), San Luis (+4,1%) y Formosa (+3,4%).

Las jurisdicciones que continúan registrando retrocesos en términos interanuales son Neuquén (-1,4%), Chubut (-0,8%), CABA (-0,8%) y Santiago del Estero (-0,2%).

Teniendo en cuenta su peso en el empleo total, otras provincias que incidieron fuertemente en la evolución general del empleo fueron Santa Fe (+3,2%), Córdoba (+2,9%) y Buenos Aires (+1,7%).

## 3. Salarios

En mayo de 2021 la remuneración nominal bruta promedio alcanzó a los \$86.128 y creció un 50,2% en relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$68.164 y aumentó un 49,4% en la comparación interanual.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

**Tabla 1: Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA**

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	may.2020	may. 2021	may. 2021	mar. 2021	abr. 2021	may. 2021
<b>Por modalidad de ocupación principal</b>						
Trabajadores registrados	11.747,0	12.033,5	2,4%	0,4%	0,6%	0,2%
Asalariados	9.465,1	9.615,1	1,6%	0,4%	0,5%	0,2%
Privados	5.787,4	5.866,0	1,4%	0,4%	0,6%	0,0%
Públicos	3.195,2	3.270,9	2,4%	0,5%	0,1%	0,4%
Personal de casas particulares	482,5	478,2	-0,9%	0,0%	0,7%	0,7%
No asalariados	2.281,9	2.418,4	6,0%	0,4%	0,8%	0,0%
Monotributistas	1.551,6	1.666,0	7,4%	0,4%	0,7%	-0,2%
Trabajadores autónomos	377,4	380,0	0,7%	1,0%	0,6%	0,0%
Monotributistas sociales	352,8	372,5	5,6%	-0,5%	1,5%	0,8%
<b>Por sector de actividad principal</b>						
Asalariados registrados privados	5.787,4	5.866,0	1,4%	0,4%	0,6%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	319,4	323,4	1,3%	0,3%	1,1%	0,3%
Pesca	12,7	13,6	7,5%	0,0%	-1,0%	2,1%
Explotación de minas y canteras	83,1	81,1	-2,4%	0,0%	0,1%	0,6%
Industrias manufactureras	1.073,8	1.105,4	2,9%	0,3%	0,3%	0,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	73,5	74,1	0,7%	0,0%	0,0%	-0,2%
Construcción	322,5	361,0	11,9%	1,5%	1,9%	0,3%
Comercio y reparaciones	1.092,6	1.095,8	0,3%	0,4%	0,4%	0,0%
Hoteles y restaurantes	234,1	201,7	-13,8%	0,3%	1,0%	-1,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	522,4	511,5	-2,1%	-0,1%	0,1%	-0,2%
Intermediación financiera	157,6	155,6	-1,3%	-0,1%	0,5%	-0,1%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	799,9	846,6	5,8%	0,6%	1,2%	0,3%
Enseñanza	406,0	406,7	0,2%	0,2%	0,2%	-0,2%
Servicios sociales y de salud	324,0	328,8	1,5%	0,2%	0,4%	0,2%
Servicios comunitarios, sociales y personales	365,0	360,2	-1,3%	0,5%	0,9%	-0,1%
sin especificar	0,7	0,4	-47,6%	0,5%	7,4%	-9,6%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 2: Trabajadores registrados por provincia, registros administrativos del SIPA**  
En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	may.2020	may. 2021	may. 2021	mar. 2021	abr. 2021	may. 2021
<b>Por provincia</b>						
Buenos Aires	1.821,9	1.852,2	1,7%	0,5%	0,5%	0,3%
CABA	1.421,7	1.410,6	-0,8%	0,1%	0,6%	-0,1%
Catamarca	26,5	28,0	5,5%	0,4%	0,8%	0,3%
Chaco	69,0	72,0	4,4%	0,3%	0,8%	0,1%
Chubut	91,1	90,3	-0,8%	-0,3%	-0,1%	0,2%
Córdoba	470,5	484,2	2,9%	1,0%	1,0%	0,1%
Corrientes	73,9	75,9	2,7%	0,6%	0,5%	0,0%
Entre Ríos	127,6	129,8	1,7%	0,4%	0,8%	0,0%
Formosa	23,2	24,0	3,4%	1,1%	-0,1%	-0,6%
Jujuy	54,0	54,5	1,1%	1,2%	3,3%	-0,6%
La Pampa	35,4	36,1	2,0%	0,3%	0,6%	0,1%
La Rioja	27,6	28,8	4,5%	0,2%	1,1%	1,1%
Mendoza	224,6	225,5	0,4%	-0,4%	0,5%	0,5%
Misiones	101,9	106,2	4,2%	0,9%	0,3%	0,6%
Neuquén	113,9	112,3	-1,4%	1,1%	1,2%	0,7%
Río Negro	95,6	97,2	1,6%	0,6%	0,3%	0,6%
Salta	107,3	108,5	1,2%	1,1%	1,8%	-0,7%
San Juan	70,5	75,9	7,6%	1,2%	1,5%	1,2%
San Luis	49,8	51,9	4,1%	0,3%	0,3%	-0,4%
Santa Cruz	55,0	56,6	3,1%	0,6%	2,2%	0,4%
Santa Fe	474,7	490,0	3,2%	0,5%	0,7%	0,2%
Santiago del Estero	49,0	48,9	-0,2%	-0,5%	0,1%	0,1%
Tierra del Fuego	31,4	34,2	8,8%	0,4%	1,3%	-0,6%
Tucumán	170,7	170,8	0,1%	-0,2%	0,1%	-0,1%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 3: Remuneraciones de asalariados registrados del sector privado**  
Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
may-16	14.824	36,2%	31,6%	18.129	34,7%	31,7%
may-17	18.878	27,4%	32,6%	23.275	28,4%	32,6%
may-18	23.688	25,5%	27,5%	29.453	26,5%	26,6%
may-19	33.383	40,9%	31,9%	42.462	44,2%	33,7%
may-20	45.638	36,7%	44,3%	57.343	35,0%	46,7%
may-21	68.164	49,4%	36,9%	86.128	50,2%	37,8%
may-20	45.638	36,7%	44,3%	57.343	35,0%	46,7%
jun-20	68.707	40,5%	44,1%	85.458	39,3%	46,0%
jul-20	47.637	34,4%	43,1%	60.868	35,0%	44,9%
ago-20	48.339	33,7%	42,3%	61.913	34,2%	43,8%
sep-20	49.478	32,0%	41,0%	64.162	35,1%	42,7%
oct-20	53.377	34,7%	40,1%	68.109	33,3%	41,2%
nov-20	53.874	35,3%	39,7%	69.308	35,1%	40,4%
dic-20	80.167	35,5%	38,8%	103.375	35,8%	39,2%
ene-21	57.834	30,5%	37,5%	78.742	33,1%	37,9%
feb-21	60.383	33,3%	36,2%	79.785	33,3%	36,3%
mar-21	63.014	36,0%	35,3%	85.979	38,9%	35,7%
abr-21	65.200	45,2%	35,8%	86.142	48,9%	36,6%
may-21	68.164	49,4%	36,9%	86.128	50,2%	37,8%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



**Tabla 4: Cantidad de trabajadores registrados.**  
Total país, mayo 2017 a mayo 2021

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
may-17	12.107,3	12.140,6	0,3%	176,8	1,5%
jun-17	12.148,8	12.170,1	0,2%	183,0	1,5%
jul-17	12.169,7	12.202,1	0,3%	211,2	1,8%
ago-17	12.205,2	12.223,2	0,2%	226,3	1,9%
sep-17	12.252,3	12.264,9	0,3%	251,9	2,1%
oct-17	12.310,1	12.295,9	0,3%	268,8	2,2%
nov-17	12.350,2	12.317,6	0,2%	267,7	2,2%
dic-17	12.387,3	12.338,3	0,2%	282,9	2,3%
ene-18	12.374,9	12.347,4	0,1%	277,6	2,3%
feb-18	12.344,5	12.329,6	-0,1%	248,7	2,1%
mar-18	12.347,4	12.340,5	0,1%	240,4	2,0%
abr-18	12.317,9	12.342,1	0,0%	250,6	2,1%
may-18	12.301,3	12.336,0	0,0%	194,0	1,6%
jun-18	12.285,0	12.312,0	-0,2%	136,2	1,1%
jul-18	12.213,5	12.242,1	-0,6%	43,8	0,4%
ago-18	12.232,0	12.247,6	0,0%	26,9	0,2%
sep-18	12.203,8	12.221,4	-0,2%	-48,5	-0,4%
oct-18	12.188,5	12.172,6	-0,4%	-121,7	-1,0%
nov-18	12.178,0	12.144,6	-0,2%	-172,2	-1,4%
dic-18	12.179,2	12.131,1	-0,1%	-208,1	-1,7%
ene-19	12.165,5	12.141,1	0,1%	-209,3	-1,7%
feb-19	12.168,6	12.152,3	0,1%	-175,9	-1,4%
mar-19	12.138,5	12.128,8	-0,2%	-208,9	-1,7%
abr-19	12.118,7	12.139,4	0,1%	-199,2	-1,6%
may-19	12.109,1	12.143,0	0,0%	-192,2	-1,6%
jun-19	12.100,9	12.136,2	-0,1%	-184,0	-1,5%
jul-19	12.110,5	12.137,1	0,0%	-103,0	-0,8%
ago-19	12.137,4	12.153,7	0,1%	-94,6	-0,8%
sep-19	12.135,7	12.148,6	0,0%	-68,1	-0,6%
oct-19	12.145,2	12.132,0	-0,1%	-43,2	-0,4%
nov-19	12.147,6	12.118,4	-0,1%	-30,4	-0,2%
dic-19	12.163,8	12.112,8	0,0%	-15,3	-0,1%
ene-20	12.119,0	12.095,4	-0,1%	-46,5	-0,4%
feb-20	12.106,9	12.087,7	-0,1%	-61,7	-0,5%
mar-20	12.036,6	12.020,5	-0,6%	-101,9	-0,8%
abr-20	11.839,7	11.862,6	-1,3%	-278,9	-2,3%
may-20*	11.747,0	11.785,3	-0,7%	-362,1	-3,0%
jun-20*	11.771,3	11.797,7	0,1%	-329,6	-2,7%
Jul-20*	11.794,5	11.822,8	0,2%	-316,0	-2,6%
ago-20*	11.837,9	11.856,8	0,3%	-299,5	-2,5%
sep-20*	11.876,2	11.885,5	0,2%	-259,5	-2,1%
oct-20*	11.901,5	11.890,6	0,0%	-243,7	-2,0%
nov-20*	11.923,7	11.896,6	0,1%	-223,9	-1,8%
dic-20*	11.936,7	11.886,2	-0,1%	-227,1	-1,9%
ene-21*	11.923,4	11.909,8	0,2%	-195,6	-1,6%
feb-21*	11.956,4	11.939,4	0,2%	-150,5	-1,2%
mar-21*	12.004,9	11.985,8	0,4%	-31,7	-0,3%
abr-21*	12.034,2	12.051,8	0,6%	194,4	1,6%
may-21*	12.033,5	12.071,3	0,2%	286,5	2,4%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 5: Cantidad de asalariados registrados del sector privado.**  
Total país, mayo 2017 a mayo 2021

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativo	Absoluta en miles	Relativa
may-17	6.188,8	6.212,4	0,2%	36,2	0,6%
jun-17	6.193,2	6.227,5	0,2%	56,7	0,9%
jul-17	6.202,0	6.235,9	0,1%	66,7	1,1%
ago-17	6.212,0	6.235,6	0,0%	65,8	1,1%
sep-17	6.221,5	6.245,7	0,2%	70,2	1,1%
oct-17	6.255,3	6.257,7	0,2%	79,9	1,3%
nov-17	6.282,2	6.269,6	0,2%	82,1	1,3%
dic-17	6.296,9	6.282,5	0,2%	90,3	1,5%
ene-18	6.309,3	6.274,7	-0,1%	84,9	1,4%
feb-18	6.308,1	6.269,6	-0,1%	81,5	1,3%
mar-18	6.322,6	6.278,4	0,1%	74,1	1,2%
abr-18	6.279,7	6.280,5	0,0%	89,4	1,4%
may-18	6.251,1	6.275,8	-0,1%	62,2	1,0%
jun-18	6.216,7	6.254,4	-0,3%	23,5	0,4%
jul-18	6.215,1	6.244,4	-0,2%	13,1	0,2%
ago-18	6.212,9	6.234,7	-0,2%	0,9	0,0%
sep-18	6.181,2	6.210,7	-0,4%	-40,2	-0,6%
oct-18	6.194,6	6.194,8	-0,3%	-60,7	-1,0%
nov-18	6.182,8	6.169,5	-0,4%	-99,4	-1,6%
dic-18	6.167,4	6.154,7	-0,2%	-129,5	-2,1%
ene-19	6.179,2	6.147,0	-0,1%	-130,1	-2,1%
feb-19	6.187,6	6.148,1	0,0%	-120,4	-1,9%
mar-19	6.177,3	6.131,9	-0,3%	-145,3	-2,3%
abr-19	6.126,5	6.125,3	-0,1%	-153,2	-2,4%
may-19	6.097,0	6.120,6	-0,1%	-154,0	-2,5%
jun-19	6.070,3	6.113,8	-0,1%	-146,4	-2,4%
jul-19	6.079,7	6.105,6	-0,1%	-135,4	-2,2%
ago-19	6.071,2	6.094,5	-0,2%	-141,8	-2,3%
sep-19	6.041,9	6.066,9	-0,5%	-139,4	-2,3%
oct-19	6.039,4	6.042,1	-0,4%	-155,2	-2,5%
nov-19	6.033,1	6.023,8	-0,3%	-149,6	-2,4%
dic-19	6.020,7	6.005,4	-0,3%	-146,7	-2,4%
ene-20	6.021,9	5.989,7	-0,3%	-157,3	-2,5%
feb-20	6.028,4	5.987,7	0,0%	-159,2	-2,6%
mar-20	5.994,4	5.944,3	-0,7%	-182,9	-3,0%
abr-20	5.836,9	5.838,0	-1,8%	-289,6	-4,7%
may-20	5.787,4	5.815,8	-0,4%	-309,6	-5,1%
jun-20	5.776,6	5.810,4	-0,1%	-293,7	-4,8%
jul-20	5.768,5	5.795,5	-0,3%	-311,1	-5,1%
ago-20*	5.770,0	5.795,5	0,0%	-301,1	-5,0%
sep-20*	5.781,6	5.802,8	0,1%	-260,2	-4,3%
oct-20*	5.795,6	5.801,0	0,0%	-243,8	-4,0%
nov-20*	5.817,1	5.809,5	0,1%	-216,0	-3,6%
dic-20*	5.825,9	5.810,7	0,0%	-194,9	-3,2%
ene-21*	5.850,1	5.827,3	0,3%	-171,8	-2,9%
feb-21*	5.870,9	5.831,6	0,1%	-157,5	-2,6%
mar-21*	5.904,7	5.852,8	0,4%	-89,7	-1,5%
abr-21*	5.893,4	5.890,6	0,6%	56,6	1,0%
may-21*	5.866,0	5.893,5	0,0%	78,5	1,4%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## Nota metodológica

---

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema; además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA.

Además, se utiliza es el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

### Principales características

La publicación de los indicadores tiene un retraso de dos meses, en general, con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presenten sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realicen sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados sólo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen al total de las declaraciones juradas y los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días el sistema típicamente recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden incorporarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe.

Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos 12 meses son provisorios y, en el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de 10 meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

## **Criterios y definiciones operacionales**

*Asalariados registrados del sector privado:* se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

*Asalariados registrados del sector público:* el empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por los empleadores identificados en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUITs) pertenecientes al sector público, elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Producción y Trabajo. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

*Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares:* para clasificar a trabajadores en estas modalidades se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica de manera de limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

*Monotributistas sociales:* se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

*Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional.* En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Asalariado privado.
2. Asalariado público.
3. Independiente monotributo.
4. Independiente autónomo.
5. Asalariado de casas particulares.
6. Independiente monotributo social.

*Política de revisión de la información.* La revisión de los datos es un proceso continuo propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en él, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos 10 meses la información es provisoria ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA que con alta probabilidad serán actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al ante último mes es provisoria y se encuentra estimada a partir la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de 10 meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares, y trabajadores independientes, la política de revisión sigue el siguiente criterio:

- Para los últimos 12 meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

## Carácter de los datos de trabajadores registrados

Serie	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta abr-20	Entre may-20 y jul-20	Entre ago-20 y mar-21	Abr-21	May-21
<b>Asalariados sector privado</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA		<b>Datos provisorios</b> Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 75 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 45 días</b> transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados
<b>Asalariados sector público</b>	<b>Datos definitivos</b> Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior	<b>Datos provisorios</b> Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior			
<b>Asalariados en casas particulares</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior, que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en que se realiza la comparación.			
<b>Autónomos</b>					
<b>Monotributistas</b>					
<b>Monotributistas sociales</b>					

## Ajuste por estacionalidad

Para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales, algunos indicadores están ajustados por estacionalidad. Las causas de la estacionalidad pueden deberse a factores climáticos, que afectan al sector agropecuario o al turismo, por ejemplo, o factores de calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por el la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

## Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

## Preguntas frecuentes

---

### **1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?**

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Además de que los universos de comparación difieren, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o las personas entrevistadas, que podrían diferir de la información contenida en registros administrativos.

### **2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?**

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

### **3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?**

Tanto para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

### **4. ¿Cómo se define el empleo público?**

En el caso del SIPA el empleo público se refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.



## **5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?**

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

## **6. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?**

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

## **7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?**

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social.

En cambio, el índice de salarios de INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas y para estimar los salarios del sector público se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no registrado se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

## **8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?**

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>